

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de 10 de junio de 2010 aprobando el presupuesto general de este Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes		2.625.966,45
1	Gastos de personal	1.479.825,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.038.805,35
3	Gastos financieros	10.935,50
4	Transferencias corrientes	96.400,00
B) Gastos por operaciones de capital		778.578,09
6	Inversiones reales	720.301,99
7	Transferencias de capital	40.000,00
9	Pasivos financieros	18.276,10
Total		3.404.544,54

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes		2.707.492,54
1	Impuestos directos	901.346,35
2	Impuestos indirectos	51.650,00
3	Tasas y otros ingresos	912.512,04
4	Transferencias corrientes	800.225,35
5	Ingresos patrimoniales	41.758,80
B) Ingresos por operaciones de capital		697.052
7	Transferencias de capital	492.052
9	Pasivos financieros	205.000
Total		3.404.544,54

Plantilla de personal

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	NIVEL	PLAZAS
Secretario/a- Interventor/a	A1	26	1
Auxiliar Administrativo M	C1	20	1
Auxiliar Administrativo R	C2	18	3
Policia Local AL	C2	17	2
Policia Local R	C2	16	1
Aux. Administrativ Libre Des	C1	14	1
Policia BESCAM	C2	16	6
Operario/a Servicios Múltiples	E	14	1

PERSONAL LABORAL FIJO	GRUPO	NIVEL	PLAZAS
Técnico/a Desarrollo Local	2	23	1
Agente de Desarrollo Local	2	19	1
Educador/a Casa de Niños	2	18	4
Operario/a ssmm Electricista	4	18	1
Operario/a ssmm Fontanero	4	18	1
Operario/a ssmm. Maquinista	4	18	1
Operario/a ssm. Albañil	4	18	1
Coordinador/a Mantenimiento	4	18	1
Operario/a ssmm.Barrendero-Conductor	4	16	1
Técnico/a de Protección Civil	4	17	1
Monitor/a Deportivo	4	16	1
Taquillero-Limpiador Polideportivo	5	14	1
Auxliar de Apoyo Administrativo	5	14	1
Operario ssmm. Barrendero	5	14	2
Operario ssmm. Peón Albañil	5	15	1
Limpiadores	5	11	7

PERSONAL TEMPORAL	GRUPO	NIVEL	PLAZAS
Operario ssmm. Barrendero Brigada Verano	5	14	2
Socorrista	4	17	2

PERSONAL EVENTUAL	GRUPO	NIVEL	PLAZAS
Aux. Administrativo	5	14	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Aldea del Fresno, a 22 de julio de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/30.865/10)